

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Los Dolores de Ntra. Señora, y San Juan Cimaco ab.*

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 47 minutos.  
Pónese... á las 6 y 13 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 14 de marzo de 1849.

Una cuestion gravísima, de reglamento en la apariencia de iniciativa en su fondo, se suscitó ayer en el Congreso antes de abrirse los debates sobre el proyecto de reorganizacion del Banco de San Fernando. El señor Borrego ejerciendo la iniciativa que se concede á cada uno de los cuerpos colegisladores en el artículo 35 de la Constitucion, y cuyo uso respecto á los diputados se fija y establece en el título 9.º del reglamento del Congreso y artículos desde el 82 al 92, habia presentado en los primeros dias de la legislatura una proposicion de ley sobre Bancos, cuya lectura fué autorizada por las secciones y que su autor despues de leida se reservó apoyar el dia que tuviera por conveniente según el artículo 89. Pues bien, el señor Borrego queria ayer fundar su propuesta, y la mesa estuvo discorde en acceder ó no á su justísima exigencia. Los que sostenian la afirmativa, se fundaban en el tenor del reglamento, en el respeto debido á la iniciativa del diputado y en que el señor Borrego presentó su proposicion antes que el gobierno sometiera al Congreso el proyecto sobre que habia recaido dictámen, y que estaba á la órden del dia.

Muy oficioso y aun extraño hallamos que prescindiendo del reglamento y esquivando la cuestion principal, se recurriese al art. 8.º de la ley de 19 de julio de 1837 para lograr por medio de un rodeo, lo que rectamente no era asequible, es decir, para privar al señor Borrego del derecho indisputable que le asistia de sostener su proposicion á virtud de acuerdo del Congreso suspendiendo el curso del proyecto como presentado por uno de sus individuos. Mas sucedió lo que no podia menos, y fué que se promovió la cuestion principal, en que tomaron parte los señores Lujan y Mon, para defender el primero con lucidez y talento el derecho del diputado, y para volver el segundo por la iniciativa del gobierno que estimaba comprometida, en cuyo certámen, escusado es decirlo, cupo la mejor parte ó la gloria toda al señor Lujan. Tambien el señor secretario Lafuente Alcántara se creyó en el deber de pronunciar algunas palabras en defensa de la pregunta del señor presidente, poniendo en el caso al señor Galvez Cafiéro de declarar que la mesa no habia estado de acuerdo en el negocio, y que S. S. como otros de los que la forman, habian estimado que debia concederse la palabra al señor Borrego, reconociendo su derecho. Por fortuna sin resolverse nada, el señor Borrego puso término al conflicto, retirando simplemente su proposicion de ley.

Orillado este incidente, en que tanto nos hemos detenido por su importancia, se entró en la discusion del proyecto sobre el Banco de San Fernando. El señor Bermudez de Castro desenvolvió en un largo discurso las buenas teorías respecto á los Bancos, y con datos preciosos y de sumo interés formuló contra el ministerio cargos gravísimos que hubieron de herir en lo mas vivo al Neker asturiano.

Despues de trazar con los colores mas propios la crisis última, se quejó de que se hubiesen distraído los fondos públicos y abrumado los contribuyentes para favorecer á un Banco que no se halla en decadencia ó penuria sino por faltas suyas y del gobierno, consistiendo las del Banco en que consintió la baja de su papel y se lanzó á especulaciones ajenas de su instituto y las del gobierno en que no impidió aquel descrédito conforme á los estatutos, y fué el causante ó el que lo precipitó en tales especulaciones.

El proyecto del gobierno según S. S. no llevaba otro fin que el de conceder al Banco de San Fernando nuevos privilegios, y unir con él á los establecidos en Cádiz y Barcelona, y por cierto que le sorprendia tal desiguio ó sistema en el señor Mon, cuando en 1846 propuso que en cada pueblo de cierta importancia pudiera establecerse un solo Banco, en vez del único para toda España que pretendia fundar ahora.

Este monopolio lo considera el señor Bermudez de Castro muy nocivo, y aun en el caso de erigir un solo Banco, no cree que debe ser en Madrid, porque es solo un punto de gran consumo, mas no un centro comercial. Los perjuicios recaerán sobre las provincias, á las que se priva con el proyecto de los medios legítimos de fomentar su industria y riqueza.

Tampoco debia nunca acordarse en el monopolio al Banco de San Fernando, y al hacerlo piensa el señor Ber-

mudez de Castro que se favorecen mas los intereses particulares que los públicos. Este establecimiento en opinion suya se halla muerto porque desapareció su crédito y nada bastará para que obtenga de nuevo la confianza pública. Y como causa principal del descrédito y de la crisis que fué su inmediata consecuencia, señaló S. S. sus contratos con el gobierno, cuya historia fué trazando con exactitud severa, así como su alcance cada año mas considerable contra el Tesoro en virtud de los asientos gravísimos del señor ministro de Hacienda.

Pasando en seguida á calcular su capital efectivo, observó que en los créditos en favor suyo existia una pérdida de 172 millones, que unidos á 26, suma de las letras protestadas contra el Iris por valor de 14 millones, de 6 en que parecia alcanzado el director Fagoaga, y de 4 quiebras de varios comisionados suyos, componian un total de 200 millones ó lo que es lo mismo, que el Banco de San Fernando no tenia capital alguno. Halla el Sr. Bermudez de Castro muy extraño que se acuerden privilegios exorbitantes á un banco que se encuentra en situacion tan deplorable, y mas todavía que se vote una ley hipotética para en el caso de que junte un capital efectivo de 200 millones, debiendo en buena lógica haberse principiado por reunir este fondo.

Tan duro y punzante fué el ataque del Sr. Bermudez de Castro. que con muestras visibles de cólera y despecho se lanzó á la pelea el Sr. Mon. Antes habia tenido S. S. el cuidado de rodearse de libros, de cuadernos y mamótreos, en medio de los cuales alzaba su cabeza, y que volvia y revolvia, ponía de un lado á otro como el cabilitero que se prepara á divertir al público con estupendos juegos de manos. El Sr. Mon era el Mecallister financiero que con unos cuantos estados, cuadernos y memorias iba á hacer las suertes mas maravillosas, los cambios mas estupendos. Bajo el mágico poder de su palabra, y mediante ciertas frases cabalísticas debian desaparecer millones, subir y bajar alcances, y convertirse lo blanco con lo negro y lo negro en blanco. Habláse por ejemplo de sus contratos con el Banco y colocándolos S. S. bajo la campana misteriosa, y tocando esta con su varita de virtud decia «ahora verán Vds.», y al levantar aquella quedaba el Congreso estupefacto de hallar debajo mas que ventajas y utilidades para el Tesoro, y la orquesta hacia resonar todos sus instrumentos de viento y de cuerda. Era cuestion del banco de Isabel II, y de los contratos hechos por sus predecesores, y entonces subian debajo del jubilete los desórdenes, los cargos y los despilfarros, que escitaban el enojo y el rumor de los instrumentistas.

En primer lugar nos hizo noche quinientos millones en la circulacion de Madrid, que nos dió invertidos en varios objetos, de los que nos llevan consigo la amortizacion del capital. Despues y esta fué una de sus mejores suertes, estableció una teoria muy elástica y confortante sobre las circunstancias para salvar la inconsecuencia en sus doctrinas que habia hecho notar su adversario comparando el proyecto de 1846 con el que se discute. El Sr. Mon se veia asediado de empeños y reclamaciones para establecer bancos y aun una línea de ellos á guisa de telegrafos, y el medio que arbitró para zafarse de importunos, fué el de presentar aquel proyecto de ley permitiendo que se fundara uno en cada pueblo, pero el muy picarillo llevaba la mira de conceder ningun permiso, y sobre todo la intencion piadosa de matar al banco de Isabel II, cuyos fondos sirvieron desde un principio para especulaciones atrevidas y para jugadas de Bolsa. Y aplaudió la orquesta de corazon.

En el punto de sus contratos con San Fernando anduvo la maquinaria por lo alto y lo sublime. Las palabras preparatorias del milagro fueron por S. S. no tuvo al principio vocacion por la Hacienda (lástima que no hubiera persistido en su buen propósito) y que su bello ideal habia sido siempre un banquito á la mano que le facilitara el dinero que necesitase, evitando así que el gobierno se viera en la terrible necesidad de celebrar contratos de anticipos, de los que S. S. es muy enemigo, aunque allá en los años de 37 y 38 confeccionara algunos de que se ocuparon las Cortes. Y sumando y restando, y multiplicando y dividiendo, y repartiendo el interes por meses en luhar de años, nos propò S. E. mas claro que la faz del mediodia que sus contratos con el banco habian salvado la patria.

Seria nunca acabar si hubiéramos de hacer mencion particular de todas las suertes de tan divertida jornada. Como lo tiene de costumbre el Sr. Mon, trató malamente á su adversario regalándole los epítetos mas cariñosos y

parlamentarios, y publicando que no tenia noticia de ningun contrato que hubiera costado al Tesoro un 44 por 100 de interes mas que del celebrado en 1844 por el señor Bermudez de Castro en Paris en la negociacion de unos bonos, respecto al cual levantando en alto un papel dijo que entraria en detalles si lo deseaba S. S.

El Sr. Bermudez de Castro tiene pedida la palabra para rectificar, y aguardamos que el negocio quedará esclarecido, como cumple á su honra.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

VENECIA 27 de febrero.

El triunviro Cavedalis ha leído en la Asamblea la memoria referente al ministerio de la Guerra. Resulta de ella que hay en las baterías 550 cañones, que los 5000 hombres romanos que han marchado á su pais han sido reemplazados por 3000 venecianos de las provincias. El total de las fuerzas de aquella plaza es de 11600 hombres de infantería y caballería, 3000 ingenieros, estado mayor y artillería, y la legion estrangera compuesta de 1850 hombres.

ROMA 4 de marzo.

Por un decreto de la Constituyente se han derogado los privilegios del estado eclesiástico en los juicios,

Dicese que los archivos pontificales se han entregado en custodia á un personaje frances el cual ha hecho poner los sellos de su nacion para preservarlos de todo evento.

El ministro de Hacienda, Gniccioli ha presentado su dimision: la ciudad está tranquila porque se ha remediado la escasez del dinero acuñando un millon con las bajillas de plata. Se trabaja sin descanso en la construccion de cureñas y se fabrican 50,000 picas para el somaten: esto sin perjuicio de haber mandado nuevos comisionados al estrangero á comprar armas.

Por acuerdo de la Asamblea se ha autorizado al ministro de negocios estrangeros para que concierte y establezca las bases de la union de la Toscana á Roma.

A consecuencia de haber ocurrido algunos sucesos y muertes en varios puntos de los Estados romanos la Asamblea ha dado una proclama declarando traidor á la patria á todos los perturbadores é invitando al pueblo á la tranquilidad y al órden.

### NAPOLÉS.

He aqui una proclama que el rey de las dos Sicilias acaba de dirigir á los sicilianos ofreciéndoles la paz con las condiciones, propuestas por las dos grandes potencias mediadoras.

«Fernando II, por la gracia de Dios, rey de las dos Sicilias, y de Jerusalem, etc. etc.

«Sicilianos:

«Si los errores de un pequeño número han podido hacer desviar á algunos de vosotros de vuestra adhesion hereditaria á la dinastía que preside con tanto esmero vuestros destinos ha mas de un siglo. Nos, que nacimos entre vosotros, y no dejamos nunca de amaros como padre, no queremos retardar el deciros que satisfacemos una necesidad de nuestro corazon, y cumplimos con el mas agradable de los deberes impuestos por nuestra

augusta y santa religion asegurandoos que olvidamos y miramos como no sucedidos, jamas cometidos los delitos y atentados politicos que os han causado tantos males desde principios del año último de 1848.

«Volved, pues, á vuestros asuntos particulares, cultivad en paz en vuestros fértiles campos, volved á las tierras de Ceres con vuestro asiduo cuidado su antigua fertilidad que la Provideucia concede siempre al hombre en recompensa del trabajo que le prescribe; volved á vuestra industria, á vuestro comercio, á vuestros cambios, vuestra navegacion, su actividad anterior, cerrad el oido á las sugerencias de los que solo tratan de engañaros para arrastraros á la rebelion, y por ella á la anarquia, su inevitable consecuencia.»

«Despues de maduras reflexiones, despues de un cuidadoso análisis de nuestras necesidades, y de los deseos que pueden en justicia ser útil, y posiblemente satisfechos, aunque declarando nulos y como no sucedidos todos los actos consumados en Sicilia desde el 12 de enero de 1848 hasta ahora, le concedemos un estatuto basado sobre la constitucion de 1812, con las modificaciones reclamadas por el cambio de las situaciones, y por la legislacion existente. Este estatuto que nos reservamos formular mas detalladamente antes de que pase el mes de junio del año corriente, contendrá en sustancia las siguientes disposiciones.»

Sigue un ligero extracto del estatuto que garantizará el exclusivismo de la religion verdadera, las libertades individuales, la libertad de la prensa con leyes represivas, la unidad del reino de las dos Sicilias bajo la dinastia reinante, pero con un ministerio especial, y un parlamento nacional para los Sicilianos. Sin embargo, no habrá para ambos países mas que unos mismos ministros de guerra, de marina y de negocios estrangeros.

Estas concesiones, añade el manifiesto, se tendrán como no hechas si continúa la rebelion siciliana, y S. M. tiene que obrar militarmente.

TURIN 8.

En el círculo politico federativo ha propuesto el diputado Reta la formacion de un Congreso militar italiano cuyo objeto sea mirar por todo lo que tenga relacion con los medios de defensa y ataque, aunque sin entrometerse en la direccion de la guerra para no embarazar la accion de los generales.

Segun la Opinion las ofertas hechas por los embajadores frances é ingles para que no estalle la guerra son independencia absoluta del reino Lombardo Veneto, union de los ducados á la Cerdeña, reinstalacion del Gran Duque y del Papa en Florencia y Roma con instituciones liberales. Carlos Alberto parece que ha contestado á esto que la independencia de la Italia habia sido los ensueños de su juventud y aun le duraban, estando determinado á perecer en la demanda ó llevarlos á cabo.

PORTUGAL.

En Lisboa se agitan en el día cuestiones muy graves que llaman especialmente la atencion de la prensa periódica. El ultramontanismo, el falso apostolicismo trabaja allí como aquí para una reaccion que pareciera ilusoria esperar en este siglo.

La primera cuestion se refiere á la invasion que ha pretendido hacer la curia Romana, sobre las atribuciones inherentes al Patriarcado de la India, que desempeña allí el arzobispo Soa: (metropoli Lutricena en Oriente), en este importante asunto en que el ministerio cediera á las exigencias de Roma, parece se someterá á la decision del parlamento; aunque tales promesas no inspiran mucha confianza.

La segunda cuestion es la renovacion de la bula de la Santa Cruzada: cuyo objeto allí como aquí ha caducado desde que el sucesor de San Pedro y el del Pontifice del Islamismo son tan cordialmente amigos; y que hasta á las órdenes monarquico-militares los ha faltado el objeto. El ministro sostenia que no es una exaccion, sino una limosna. pero el restablecerla (pues el Emperador Don Pedro la abolió) sostiene la prensa y los diputados patriotas que una creacion de empleos, regulacion de funciones: establecimiento de dotacion se exige la intervencion de las cortes.

Por último, se trata de restablecer el tribunal

de Nunciatura, estinguido tambien por el Emperador como lo habia sido en España; aunque dejando su nombramiento al gobierno. Mas tambien es rechazada la idea.

El señor diputado Pereira de los Reyes, sostiene el ataque contra los derechos del gobierno y las libertades de la iglesia Lusitana. Habia habido sesiones secretas borrascosas; y la sesion iba á continuarse en público. Los resultados de allí deben influir de rechazo en nuestro horizonte eclesiastico.

Por lo demas, nada de notable ocurre en nuestra nacion vecina sino la continuacion de la pugna entre la situacion y los patriotas:

Las últimas fechas son del 14.

(Reforma.)

PARIS 15 de marzo.

Mr. de Gagern, ha declarado en la sesion de 15 de marzo en la asamblea de Francfort, que el poder central no habia recibido ninguna nota de la Rusia relativa al sostenimiento de los tratados de 1815; añadiendo que él dudaba que existiese la tal nota.

En Venecia el 5 de marzo el diputado Avesani pidió el restablecimiento de la dictadura por un tiempo indefinido: esta proposicion fué tomada en consideracion por la asamblea legislativa. Por lo que parece probable que la dictadura será restablecida.

En Módena los austriacos, han desarmado á los habitantes.

Cartas de Roma del 6 dicen que los archivos pontificales han sido sellados con los sellos de Francia, para garantir la inviolabilidad.

El ministro de Hacienda Mr. Guiccioli, ha dado su dimision.

Las noticias recibidas de Turin son de la mas alta importancia. Se ha decidido por la guerra; el Rey en persona estará en Alejandria el 14 de este mes para vigilar las operaciones del ejército.

A las cuatro de la tarde se ha difundido la noticia de una batalla que ha tenido lugar entre los austriacos y piemonteses; los primeros han sido batidos y han experimentado pérdidas considerables.

En la sesion del 14 de marzo, de la asamblea francesa, fué proclamado presidente de la asamblea nacional Mr. Armando Marrast.

(Barcelones.)

(Del Observador del 22.)

A la Prensa periódico de Viena, escriben de Pesth el 10 de marzo lo que sigue:

Asegúrase que Kossuth se ha retirado á Szigeth en los Marmares. Antes de salir de Debreczin nombró á Strattmirecz, ban de Croacia y Woywode de la nueva Woywodina. Este hecho prueba que se ha establecido alguna inteligencia entre los servicios y los magyares de Debreczin.

Segun el correo de Pest, se habia recibido allí noticia de San Petersburgo de que el emperador, arengando á la guardia en una revista de 40,000 hombres, habia dicho que la posicion actual del Austria le movia á poner parte del ejército á disposicion de su amigo el emperador, y que esta determinacion habia sido recibida con vivas al emperador.

Escriben de Modena el 6 de marzo:

«La ciudad está rodeada de tropas. Los habitantes se han visto obligados á entregar las armas en el término de de 24 horas.»

En Florencia se ha publicado un decreto el 6 del corriente, aboliendo la pena de trabajos y la de argolla.

En los periódicos de Venecia del 5 leemos lo siguiente:

«El diputado Avesani ha pedido que se restablezca la dictadura por un tiempo indefinido. Esta proposicion ha sido tomada en consideracion por la asamblea legislativa. Créese que será aprobada.»

En la sesion celebrada el 12 en la asamblea nacional de Francfort, Mr. Welcker depositó una proposicion que tenia por objeto declarar traidor á la patria á cualquiera, bien fuese príncipe, bien ciudadano, que no reconociese la constitucion votada por la asamblea. En otra propuso se confiriera al rey de Prusia la dignidad hereditaria de emperador de Alemania, y que se admitiese en el imperio al de Austria, con la circunstancia de constituirse sin él en caso de que se negara á formar

parte. Al principiar la sesion respondió Mr. Gayeru á una interpelacion, declarando que el poder central no habia recibido nota alguna de Rusia relativamente al mantenimiento de los tratados de 1815, y que por su parte dudaba bastante de que existiese semejante nota.

ESPAÑA.

MADRID 18 de marzo.

En varios periódicos hemos visto publicado ayer un comunicado que nos ha dirigido don Miguel Agustin Príncipe, participándonos la estupefaccion de que habia resuelto allí en sus altos y sublimes juicios separarse del partido progresista. Nosotros no hemos dado cabida desde luego á este singular escrito, porque no nos parece justo ocupar las columnas de nuestro periódico con miserias personales, cuando tantas cuestiones de grave trascendencia se estan ventilando, ni creemos que el público pueda interesar un árdite que el señor Príncipe por su conveniencia particular se pase á otro partido, abandonando la causa que sirvió en otro tiempo. (Clamor.)

Idem 21.

EDUCACION MERCANTIL.

Cuando todas las clases de la sociedad tienden en el presente siglo á ilustrar mas y mas esa parte intelectual que tanto eleva al hombre, vemos con sentimiento que los que en España se dedican á la noble y útil profesion de comerciantes, se cuidan poco de robustecer su inteligencia, como si nada sirviera en la práctica de los negocios. Comprendemos muy bien la causa de tal indiferencia hacia los conocimientos científicos, y presumimos tambien que apenas se vislumbra el objeto de este artículo, se aglomerarán ejemplos en las mentes de personas que han hecho inmensas fortunas, como se dice generalmente, sin saber leer ni escribir. Sabemos que tal ha sucedido, sabemos que, aunque no tanto, sucede en la actualidad, y creamos firmemente, que sucederá en lo sucesivo aunque menos veces; pero esto, lejos de demostrarnos inutilidad para un comerciante de los conocimientos científicos, sirve para probar mas y mas cuán útiles, cuán necesarios son en la actualidad, cuán provechosos habrian sido aun en los pasados tiempos.

El comercio lo mismo que la industria, que las artes, que la agricultura, es susceptible de adelanto y de progreso; una ciega rutina en el presente siglo es una verdadera rémora, siendo por lo mismo imposible que comprenda la complicacion y resultados que traen consigo el estudio y conocimientos de ciertas ciencias. Cada siglo tiene su originalidad su carácter distintivo de los demas y si queremos pruebas de que tal carácter alcanza tambien á la profesion mercantil, apelad á la historia y encontrareis aquellos tiempos en que era tenido el comerciante como una sanguijuela, que se alimentaba con la sangre y el sudor de las clases laboriosas apelad á nuestra historia y encontrareis despreciado al comerciante y colocado en la clase vil de la sociedad. Si esto sucede en la actualidad, no hay para que decirlo: se vé, se palpa el gran cambio de ideas en esta parte, y las reflexiones estan por demas; pero oportuno es manifestar á quién debe el comerciante ese cambio tan completo como favorable, siquiera para que le venera, para que le dé la importancia debida y no le mire con desdén.

La economia política, uno de los verdaderos ramos del saber humano, es á quien el Comercio debe tanto bien. Ella ha demostrado en donde se encuentra el verdadero trabajo del comerciante, cuán injustamente habia sido colocado entre las clases no productoras; ella ha demostrado cuán necesario esese trabajo al labrador, al artesano, y que sin él apenas habria produccion, ella ha demostrado que el comercio es creador, pues á él se debe el crédito, institucion que centuplica la riqueza de las naciones. Mas aun cuando tanto haya elevado al comerciante ese ramo del saber humano, aun cuando su estudio le enseña sin los inconvenientes de la práctica las reglas para la oferta y la demanda, y la causa de toda alteracion en los mercados aun cuando su auxilio no es fácil conocer cómo

se halla la buena aplicacion del crédito y dónde el abuso, causa verdadera de toda crisis comercial: vemos por desgracia que aquellos que dicen se dedican al comercio lo mas que se cuidan es de instruirse en la parte de contabilidad, en esa parte que es la material; y que si basta para formar un dependiente de comercio, jamás será suficiente para formar un verdadero comerciante.

Tal ignorancia de conocimientos propios de esa profesion, que señorea en el presente siglo todas las naciones no puede menos de ser perjudicialísima á nuestros pueblos comerciales, á esta nacion mercantil por esencia. Duélenos decirlo, pero es necesario manifestar la verdad, por amarga que sea, cuando se trata de remediar un mal. Santander por ejemplo, ostenta un fiasco en los presupuestos de gastos de su instituto una partida para las cátedras de Comercio; pero Santander que merced á esa cátedra, puede presentar excelentes tenedores de libros, jamás ha oído de boca de un profesor lo que sea Economía política, esa ciencia cuya utilidad para el comercio está demostrando el solo título de la riqueza de las naciones con que sábiamente la designó el profundo Smith. En qué consiste esto, fácilmente se concibe, y ya lo dejamos indicado: en España, tal vez mas que en ninguna otra nacion mercantil, domina esa idea de que el comercio es profesion de azar, profesion donde la suerte suplente á la habilidad, la rutina al talento.—*El Despertador Montañés.* (Guia del Com.)

El *Heraldo*, contestando á la escitacion que hicimos á fin de que se desmintiesen las noticias del *Pensiero Italiano* relativas á un proyecto para la terminacion de la guerra civil de Cataluña fundado en el matrimonio de un hijo de don Carlos con una de las hijas del señor duque de Rianzares, nos dice que no debíamos haber tomado por lo serio semejantes noticias: que las que publica el *Pensiero* son de lo mas original que ha visto; que las inexactitudes de los Diarios franceses son verdaderas matemáticas comparadas con las del periódico genoves; y que concretándose á la noticia sobre la cual hemos pedido esplicaciones se contenta con decir que los imperios para cuya posesion crea candidatas, combinaciones y dificultades el *Pensiero*, son los maestrazgos de las órdenes españolas de Calatrava y de Compostela, y que para ser el alma de este proyecto hace venir de Cuba al reverendo Padre Cirilo que supone simple clérigo que anda pretendiendo un arzobispado.»

Desmiente el *Heraldo* la noticia á que aludimos ó no la desmiente? Esta es la primera pregunta que nos hemos hecho al leer sus párrafos, y despues de enterarnos de nuevo de su contenido nos hemos persuadido de que si su intencion ha sido desmentirla, las palabras con que lo ha hecho no llevarán sin embargo la conviccion al ánimo de nadie. Que el *Pensiero* italiano dé noticias falsas sobre nuestras cosas, ni lo extrañamos, ni es nuevo en los negocios extranjeros: de lo que se trata es de si lo que copiamos sustancialmente el otro día entra tambien en el número de esas falsas. ¿Qué dice el *Heraldo* concretándose á esta noticia? Se limita á señalar uno de los pormenores secundarios del plan que el *Pensiero* supone existente, pretendiendo sin duda que por la inverosimilitud de este pormenor secundario se deduzca la falsedad de todo lo demas.

Pero, ¿no podía suceder que el corresponsal del *Pensiero* estuviese enterado del plan principal, aunque no lo estuviese de los pormenores?

¿Qué dice el *Pensiero*? Vamos á recordarlo de nuevo.

1º Que existe el proyecto de terminar la guerra de Cataluña por medio del enlace de una hija del señor duque de Rianzares con un hijo de don Carlos. ¿Es esta una de aquellas noticias que debemos tomar á broma? El *Heraldo* no nos lo dice.

2º Que se trata de dar una alta posicion á los hijos del señor duque de Rianzares. ¿Es esto tambien chanza ó debemos tomarlo por lo serio? Tampoco nos lo dice nuestro colega.

3º Que esta posicion consistiria en hacerlos grandes maestros de las órdenes de Calatrava y Santiago. Esto es lo que parece falso segun El *Heraldo*.

4º Que para este plan se habia publicado que S. M. la Reina regalaba al señor general Narvaez ocho millones de reales.—Lo de los ocho millo-

nes es cierto de lo demas nada nos dice el periódico ministerial.

5º Que estos ocho millones salian íntegros de los cofres de S. M. la reina madre. Esto lo creemos absolutamente falso, pero tampoco lo desmintió nuestro colega.

Así, El *Heraldo*, despues de decir que ciertas noticias no deben tomarse por lo serio, hace intencion de desmentir ¿cuál? la menos importante de todas; la que se refiere á pormenores secundarios.

¿Y por que razon se han de tomar á broma noticias tan graves?

¿Es que no se trata de terminar la guerra de Cataluña por medio de negociaciones, sino solo por la fuerza de las armas? Digase.

¿Es que no se trata de dar posicion á los hijos del señor duque de Rianzares? Publíquese para conocimiento y satisfaccion de todos.

¿Es que no ha pagado S. M. la reina Isabel los ocho millones susodichos? No se desfreude entonces á S. M. la reina madre de la justa gratitud que le es debida por haber aborrado á su hija, y en último resultado á la nacion, este cuantioso donativo.

Bueno seria por tanto que se nos diesen esplicaciones mas claras y terminantes. (Siglo.)

*En la Mancha se ha cometido el 18 del actual uno de esos atentados de que tan oportunamente habló el diputado Lujan en la discusion del proyecto de ley de prisioneros, al reclamar que la conduccion de los presos no se verificase nunca por los autoridades militares. Probablemente se formará causa al jefe de los escopeteros de Ciudad-Real, por este crimen como se formó al brigadier Llorens por los feroces asesinatos de Villareal, pero nunca sabremos su resultado.*

Nuestros corresponsales nos escriben lo siguiente:

Almagro 19 de marzo.

El 17 por la tarde llegaron á esta ciudad escoltados por una pequeña fuerza de escopeteros dos indultados vecinos de Miguelterra, que parece se hallaban ocultos en las aldeas de Velvis y el Pardillo para sustroerse sin duda de las prisiones verificadas últimamente. En la noche del mismo día vino de la capital el comandante de la mencionada fuerza, con objeto de conducirlos á dicho punto, saliendo en la madrugada de ayer en aquella direccion.

Apoco rato de su salida principiaron á correr voces funestas acerca de la suerte de estos desgraciados. Uos aseguraban que habian sido fusilados; que al intentar fugarse fueron muertos, circulando ademas tantos y tan diversos rumores, que no referimos por temor de incurrir en la nota de inexactos. Sea la verdad lo que quiera, lo cierto es que sus cadaveres se encontraron en unos olivares distantes tres cuartos de legua de esta ciudad, á cuyo cementerio han sido conducidos y sepultados.

Nosotros, á fuer de humanitarios deploramos estos terribles hechos, que son un anacronismo en la época de la civilizacion que vamos atravesando.

Idem 23

La prostracion y el cansancio que se advierten en las actuales Cortes á los tres meses de su apertura; esa falta habitual de asistencia á las sesiones, falta á que con sobrada razon creyó el señor Moyano debia oponerse un eficaz correctivo (que en verdad no ha tenido) no puede dejar de producir una triste y desfavorable impresion en la opinion pública, por cuanto revela, ó una completa falta de fe en los diputados respecto al poder y alcance del gobierno representativo; para promover el bienestar general, ó lo que seria no ménos sensible, un lamentable olvido de los altos deberes que les ha impuesto la confianza del pueblo español.

No necesitamos seguramente descender á la enumeracion de los males é inmensos conflictos que pueden surgir de uno ó de otro de los extremos de este á nuestro parecer incontestable dilema. Porque si en efecto, esa indiferencia de nuestros diputados, ese desvío al cumplimiento de las sagradas obligaciones inherentes á su elevado cargo, revelara, como la indolencia, su ninguna confianza en las vigentes instituciones, ¿con qué derecho se combatiría á los que los órganos de la situacion apellidados revolucionarios, ó á los que enarbolan la bandera tantas veces abatida de la monarquía pura? Ninguna

razon, ningun motivo, ni siquiera pretesto, se presentaria para combatir ni con la espada á los hombres que tratasen de sustituir en otro sentido, cualquiera que fuese, en orden de cosas, al cual negasen su fe y sus convicciones los hombres del día.

Estos, pues, mas que los que en las filas contrarias militan, se hallan vivamente interesados en mantener incólume el amenazado castillo en que juzgan con pueril credulidad á cubierto de los ruegos golpes que le asesta incansable el doble ariet de la revolucion y del carlismo. Y no nos cansen mos: cada día de descrédito del sistema representativo abre una ancha brecha á ese vacilante alcázar; cada nuevo desengaño del país le arranca una piedra, cada nueva leccion desquicia sus cimientos.

Mal comprende la mayoría de las actuales Cortes su alta mision, cuando, ministerial hasta un extremo inocalificable, acepta, prohija y aprueba con abnegacion ilimitada todos los proyectos, todos los actos del gabinete; mal interpreta los deseos y las necesidades del país, cuando con una longanimidad infinita prodiga y derrocha, permítasenos la palabra, los votos de confianza y las codiciadas autorizaciones, dando de esta suerte fundado motivo á que el público sospeche que no preside á tan benévolos votos esa noble independencia, única que puede rodearlas de un prestigio sin el cual las prácticas parlamentarias no excederán jamás de las mezquinas proporciones de una repugnante y desmoralizadora farsa.

Pero aun comprende mucho ménos esa dócil mayoría el medio seguro de evitar que la desconfianza de que se muestra poseída, cunda y se generalice en el ánimo de aquellos que de buena fe han consagrado toda su fortuna, la tranquilidad de su existencia y hasta su porvenir al triunfo de la causa siempre noble, inspiradora siempre de la libertad. Esa indolencia, ese indiferentismo en acudir para defenderlos con noble desinterés, al palenque donde se ventilan los mas vitales intereses de esta trabajada nacion; esa frialdad, mensajero desconsolador de la duda, no puede ménos de extinguir los últimos vestigios de aquella fe y constancia generosas, que en días mejores impelió á la lucha al pueblo español y coronó sus esfuerzos heroicos con los laureles de la victoria. El desden con que hoy miran muchos diputados el estricto cumplimiento de la honorosa mision de que han sido encargados, robustece ademas las creencias del partido que aun combate tenaz entre nosotros las nuevas formas de gobierno, y duplicando sus terribles esfuerzos para retroceder á los tiempos mas tenebrosos de la historia, le inspira la seguridad que basta para no desistir de sus propósitos hostiles á las innovaciones, fiando el éxito feliz de estos á los diarios desengaños del pueblo español.

En resumen: todo cuanto directa y remotamente ceda en descrédito del régimen de gobierno que se dice rige hoy en España, concita grandes tormentas, aglomera complicaciones sin desenlace satisfactorio, y suministra armas poderosas á los que nuestros manuales denominan partidos extremos. Ahora bien: los hombres sensatos de todas las fracciones políticas decidirán si en la conducta de las actuales Cortes debe ó no considerarse altamente vulnerado un régimen, fruto del triunfo de los principios liberales.

No creemos se nos aplicará el consabido formulario epíteto de revolucionarios, al pedir á nuestros gobernantes y á sus partidarios no suministren con su impolítico proceder nuevas armas á la revolucion y al absolutismo.

Tenemos entendido que S. M. la reina, á propuesta y con el consejo de ministros responsable se ha dignado indultar de la pena de muerte á que habia sido condenado por un consejo de guerra, al jefe carlista don Mariano San Juan, individuo que fué de la partida del Pimentero, y aprendido hace pocos días en la provincia de Cuenca.

BARCELONA 16 de marzo.

Hace algunos días que no hemos recibido en esta capital ninguna noticia importante del teatro de la guerra. Desgraciadamente la situacion del país no ha mejorado, como se esperaba, con los medios pacíficos y conciliatorios que ha empleado el general Concha en la campaña que tiene abierta. Los buenos deseos de la reterida autoridad militar, la actividad asombrosa que demuestra en sus opera-

ciones, sus acertadas maniobras, todo viene á estrellarse contra el torrente de la opinion pública y contra la sin ejemplar tenacidad de los enemigos que combate.

En demostracion de cuanto dejo manifestado, creo bastará publicar los nombres de los gefes ó cabecillas que en estos momentos se hallan al frente de sus respectivas partidas, haciendo armas contra las aguerridas tropas de nuestro ejército.

Don Ramon Cabrera, general en jefe. Forcadell Ceballos y Garcia, adictos al E. M. G. Marcelino Gonfau (Marsal), Borges, Masoret, Sargatal, Bellera, Rafael y Antonio Tristany, hermanos, Caragolet, Altimira, Coscó, Baldrich, Santa Cruz, Estartús, Boquica, Baliarda, Vilella, Escoda, Muchacho, Tuerto de la Ratera, Juvany, Planas, Iriarte, sobrino del general de este nombre; Ramonet Né, Pevet de Arholi, Basquetes, Maginet, Guillaumet, Dnat, Negre del Duran, Llopis, Garrafa, Gibert, Gravat, Savalls, Sans y Andreu, Pila, Josepet de la Canonja, Tomas Font.

No es facil averiguar con toda certeza y exactitud el número á que ascienden las gentes que acudillan los espresados cabecillas; pero la opinion generalmente admitida es, que vienen á formar un total de 5,800 infantes y 260 caballos.

Segun nos escriben de Sabadell, algun malévolo intentó dar muerte con algun veneno al ex-cabecilla Posas, echándoselo en la sopa de sémola que tenia preparada para su comida aquel dia: comióla en efecto, y le produjo bastante mal en el estómago; pero pudo arrojarla, por la fuerza de las nauseas que le causó; dos de sus asistentes que la probaron se hallan en igual caso, otro de los asistentes se ha fugado, lo que dá á entender que sería cómplice en el atentado. Posas y sus dos asistentes siguen bien por los medicamentos que despues se les han suministrado.

El 14 publicó un bando en Gerona nuestra primera autoridad militar dirigido á remediar los graves males que está irrogando en el Principado el azote de la guerra civil. Contiene medidas muy enérgicas y vigorosas: con las cuales se considera alcanzar los mas propicios y saludables resultados. Veremos si esta vez se frustan tambien tan lisonjeras esperanzas

#### LERIDA 16 de marzo.

Siempre tropas. Anteayer llegó la columna del Bep del Oli; y ayer, á cosa de medio dia, volvió á salir y se dijo para pernoctar en Balaguer.

Tambien salió una compañía, con objeto de fortificar el pueblo de Alfes, que se halla á tres horas y al mediodia de esta ciudad.

Por la tarde entró Larrocha, de modo que en un mes, no estrañaré que entren y salgan 20 columnas, ocasionando un gasto insupportable en los alojamientos, aunque no sea por otra cosa, que por la muda de ropas, el aceite y carbon.

Es de tal naturaleza la contribucion de alojamientos, que no bajará de 20,000 duros lo que costará á esta ciudad anualmente si continúan entrando y saliendo las tropas, como hace una temporada, y eso que los malos ratos que dan no se indemnizarian con otra tanta cantidad.

Ayer corrió la voz de que Cabrera habia bajado al llano de Urgel con una fuerza respetable de infantería y caballería, de modo que supusieron se hallaba junto á Tárrega y se creia se dirigia al bajo Aragon; pero como yo no oí repetir por la noche esta noticia, no puedo aventurarla como cierta.

Se asegura que Contreras con su columna y la de Bep del Oli es la destinada para perseguir á Cabrera, caso que pase al bajo Aragon.

Hoy se asegura el paso de Cabrera con 2,000 infantes y 400 caballos.

Mañana sale la mitad del regimiento de Montesa para Navarra, y seguirá el restante luego que se reuna. (Observador.)

#### MANRESA 22 de marzo.

Al regresar ayer de Barcelona con el ómnibus de esta ciudad el regidor de la misma D. Tomas Bayeta, fué preso por la faccion cerca de Casa Masana, sin que hasta ahora se haya podido trasladar el paredero del infortunado concejal. Otro puñado de trabucaires se apoderó de dos piezas de paño de la acreditada fábrica del señor Herp, que iban destinadas á esa capital. Los aprehensores del

fardo previnieron al conductor que desde aquel dia cabria igual suerte á los artefactos de lana y de seda, procedentes de los talleres manresanos. Similantes fechorias y amenazas no pueden reconocer otro origen que el despecho con que ven los rebeldes que esta numerosa poblacion, en vez de pagarles un vergonzoso tributo, toma por el contrario cada dia una actitud mas hostil para con ellos: de suerte que ayer se repartieron 50 fusiles mas.

Segun parte del comandante militar de Moyá, el brigadier Manzano batió en Olot á la partida mandada por el cabecilla Altimira, causándole algunas bajas y habiendose presentado en Vich Artés y Moyá, varios individuos de dicha gavilla implorando el indulto.

Por relacion de los mismos se desprendieron el desaliento que cunde por las filas enemigas del trono constitucional, ya por la escasez de recursos, ya por la ninguna confianza de triunfo que les inspira su mala causa, al verse abandonados á sus propias fuerzas y execrados por el pais.

#### VICH 23.

Ayer noche estuvo una partida de matines con algunos caballos en el pueblo de Folgarolas; que dista una legua escasa de esta. Mucho se ha estrañado esta aparicion repentina é imprevista; entrando y saliendo de esta con tanta frecuencia columnas de nuestras tropas, que no puede negarse les hacen una persecucion terrible,

Los centralistas al mando de Baldrich Escoda y otros en número de unos 400 estaban en la mañana del 23 en San Andrés de la Barca; detuvieron un Omnibus de la carrera de Martorell; preguntaron si iban militares y contestando que solo habia un asistente con su amo; le dejaron posar sin ulterior resultado. (Barcelonés.)

#### GERONA 22 de marzo.

Despues de haber dictado varias providencias en Amer el Excmo. Sr. Capitan general á cuya villa se dirigió á su salida de esta el domingo último, emprendió la marcha al dia siguiente hácia la frontera donde tenia preparada una gran batida en combinacion con varias columnas y cuyo resultado fué hacer desaparecer de esta provincia é internarse en Francia la faccion Serrat despues de haberla batido completamente; dejando en el campo 9 muertos y en poder de las tropas 8 prisioneros y 30 armas de fuego; siendo ademas desarmados en el acto por las autoridades francesas los individuos que en dicho territorio de la propia partida entraron con armas.

Poco despues de haber salido de Amer el Excmo. Sr. capitan general, llegó la faccion Marsal, y reunidos en la plaza, fuera de si dicho cabecilla por los muchos que se le presentan á indulto, les arengó diciéndoles que el que quisiese presentarse lo ejecutase pues no queria nadie á la fuerza y que estaba resuelto á perecer en defensa del que llama á su rey antes de emigrar al extranjero donde cuenta con recursos suficientes para vivir holgadamente, habiendo marchado despues de esta arenga cada uno á su alojamiento y muchos hubieran sido los que se habrian presentado aceptando la oferta que el espresado cabecilla les hacia, sino temiesen que en vez de dejarles venir los mandase fusilar.

La columna del coronel Santiago salió ayer mañana con direccion á Amer, donde segun decian habia unos 400 facciosos y tambien fue fusilado un quisano por orden de Marsal.

Ayer por la tarde entró el Excmo. Sr. Capitan general con los batallones 2º y 10 de cazadores conduciendo 8 presos que sin duda serán los cogidos en la frontera y esta mañana ha vuelto á salir con direccion á Hostalrich.

Tambien llegó ayer al Puente Mayor y ha entrado esta mañana la columna de Gerona, viniendo con la misma el batallon de cazadores de Figueras en lugar del de las Navas que ha quedado en Besalú. (Postillon.)

## Palma 29 de Marzo.

### Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 24.

De Nueva Orleans en 65 dias polacra Colombia de 197 ton., cap. D. Francisco Palmer, con algodon y 15 mar.

De Malta en 55 dias goleta inglesa Maria Teresa cap. D. Antonio Bonelli con duelas y 9 mar. Y entrada sigue su viage.

De Sevilla en 16 dias land Carmen de 55 ton. cap. D. José Escanellas con trigo y 8 mar.

De Benidorm en 6 dias land S. Antonio de 60 ton., cap. D. Juan Gimenech con trigo y 8 mar.

Idem 29.

De Marsella en 6 dias polacra francesa Luz cap. Ma. Ranzonh con efestos y 6 mar.

De la Habana en 55 dias corbeta Joven Enrique de 249 ton., cap. D. Miguel Oliver con azújar y marineros.

### Avisos particulares.



Se ha suspendido la salida del paquete vapor, El Mallorquin, hasta mañana á las once y media si el tiempo lo permite.



En la calle de la Barretería, man.º 23º núm.º 19, se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.



En la calle de Molineros, parroquia de San Miguel, se alquila una casa zaguera con todas las comodidades y agua de fuente. En esta imprenta darán razon.

Están de venta siete cuarteradas de tierra bien pobladas de almendros, de buena calidad y regadio, que se hallan situadas junto á son Sardina en casa del maestro carpintero Juan Bisbal Ancha de la Merced darán razon.

Cualquiera de los pasajeros que vinieron con el vapor, que por casualidad ó equivocadamente haya recogido un sobre que no sea suyo tendrá la bondad de manifestarlo al director de la compañía en el teatro.



### LIBRERÍA DE GELABERT.

#### PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la obra, DRAMAS JUDICIARIOS,

CAUSAS CÉLEBRES DE TODOS LOS PUEBLOS.

Edicion ilustrada con láminas y retratos. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto frances, papel satinado, y con su correspondiente cubierta de color. A cada entrega acompaña un retrato magníficamente litografiado, ó una lámina que represente las escenas análogas al texto.

Precio: dos reales y medio la entrega. La primera se halla de manifesto en dicha librería.



#### CULTOS

#### SAGRADOS

Para pagar de algun modo el tributo de reconocimiento por el señalado beneficio de la flor tan necesaria que el Autor y Dador de todo bien acaba de dispensarnos: el Ilmo. Cabildo de esta santa Iglesia ha acordado que el sábado 31 de las corrientes á las once de su mañana, puesto de manifesto el Santísimo se cante en la misma misa solemne de gracias y Te-Deum general. Lo que se avisa al público para su conocimiento, á fin de que acompañe á este Cuerpo y Clero en el mencionado acto de adoracion al Altísimo. Palma 29 de marzo de 1849.—Por acuerdo del Ilmo. Cabildo,—Miguel Peña secretario.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.